



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: iprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0005			ESTADO PUBLICADO 17 DE ENERO DEL 2022		
PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	CENTRAL DE INVERSIONES CISA	MARÍA PAQUITA COLORADO Y OTRO	14-01-2022	ORDENA REANUDACIÓN DEL PROCESO	1

NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 17 DE ENERO DEL 2022 A LAS




BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA